

Fiscalía Provincial de Madrid

Sección Medio Ambiente

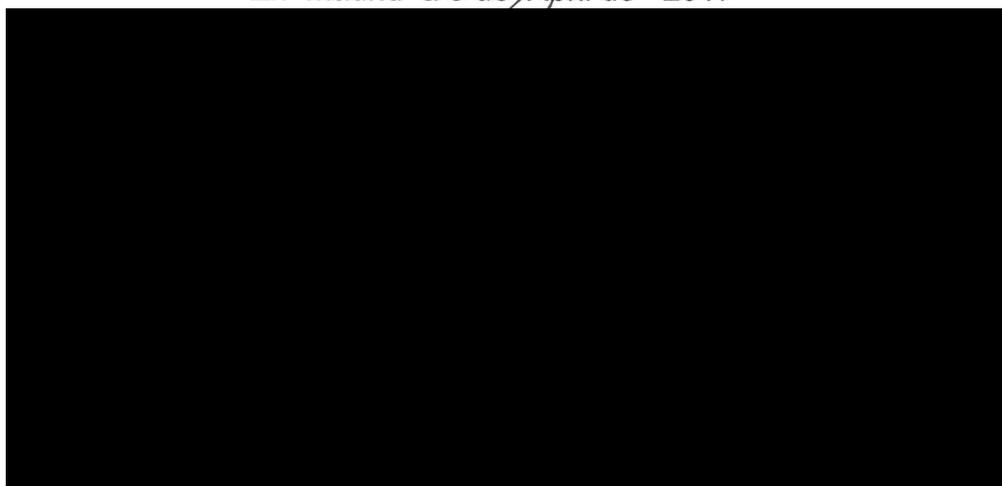
C/ Capitán Haya, 53 – 7ª pta.
Tef. 914936576 Fax. 914933123



Diligencias de Investigación nº 465/16

Por haberlo así acordado en Decreto del día de la fecha, dirijo el presente a fin de notificarle la remisión de las diligencias señaladas, junto con la Denuncia formulada por el Ministerio Fiscal, al Juzgado de Instrucción **Decano de Madrid** a efectos de previo su reparto se incoe el correspondiente procedimiento penal por un presunto **delito societario del art. 295 del Código Penal**, en la redacción vigente a la fecha de los hechos, adjuntando copia del Decreto para su conocimiento y efectos oportunos.

En Madrid a 3 de Abril de 2017



OFICINA DE REG. EQUIDAD, DERECHOS S.E.
ENTRADA / REGISTRO
Fecha: 24/04/2017 Hora: 11:47
Nº Anotación: **2017/394362**
Dest: AGF SGT EQUIDAD, DCHOS SOC

D. MARTA MARÍA HIGUERAS GARROBO
Paseo de la Chopera nº 41.- Madrid

Fiscalía Provincial de Madrid

Sección Medio Ambiente

Diligencias de Investigación nº 465/16

DECRETO DEL ILMO. SR. FISCAL JEFE

D. JOSÉ JAVIER POLO RODRÍGUEZ

En Madrid, a 3 de Abril de 2017.

Las Diligencias de Investigación al margen referenciadas, se incoaron con fecha 1 de Septiembre de 2016, en virtud de denuncia sobre determinados acuerdos y actuaciones de los órganos de administración de "Mercados Centrales de Abastecimiento de Madrid, S.A." (Mercamadrid), estudiados los hechos y realizadas las investigaciones pertinentes, se tienen por concluidas y se acuerda su remisión junto con la **Denuncia** formulada por el Ministerio Fiscal contra **José Manuel Torrecilla Jiménez, Concepción Dancausa Treviño, M^a. Jesús Prieto Jiménez, M^a. Dolores Flores Cerdán, Manuel Beltrán Pedreira, José Antonio Crespo Albelda, Pablo J.M. del Amo Serrano, Pablo Manuel González González, Silvia Llerena Muñoz, Marta Fernández-Pirla Martínez, José Enrique Nuñez Guijarro, José Ignacio Ortega Cachón, Manuel Troitiño Pelaz, Fernando Gomar Sánchez, Juan María López Álvarez y José Domingo Rodríguez Losada** por un presunto delito **societario del art. 295 del Código Penal**, en la redacción vigente a la fecha de los hechos, y conforme a lo preceptuado en el artículo 270 de la L.E.Crim., al Juzgado Decano de Instrucción de **MADRID** para su turno y reparto, interesando se comunique a esta Fiscalía el número de Diligencias Previas y Juzgado competente.

Notifíquese al denunciante para su conocimiento y efectos oportunos y procédase a las anotaciones oportunas en el Registro de esta Fiscalía.

ES COPIA